

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.-

Visto el expediente N° 977/90,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 31 de marzo de 1993- los alcances de la resolución N° 1011/92 referente a la contratación de la doctora María Inés Spinetta con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.

2°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

*José María Álvarez*  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION